

# NORMAS DE ACTUACIÓN ARBITRAL EN BOXEO AMATEUR DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CRONOMETRADOR.

### A. BOXEADOR FUERA DEL RING.

#### *1. En caso de un boxeador cae fuera del ring por golpe legal.*

El boxeador dispondrá de treinta segundos, (30"), para regresar al ring, después de la cuenta de ocho, (8), sin la ayuda de nadie.

En el caso de que el boxeador no pueda regresar dentro del tiempo mencionado anteriormente, se considerara que dicho boxeador pierde por RSC.

El árbitro comenzara el conteo de ocho, (8), tan pronto como el boxeador salga del ring.

Si el boxeador todavía está fuera del ring después de la cuenta de ocho, (8), el árbitro debe ordenar parar el cronometro mediante la voz "Tiempo", a la vez que da la orden hará la señal correspondiente al cronometrador, para iniciar un periodo de tiempo de treinta segundos, (30"), para lo cual indicará verbalmente al cronometrador que inicie el cronometraje de 30 segundos, (30), con la voz "TREINTA SEGUNDOS".

Una vez transcurridos veinte segundos, (20"), de la cuenta de treinta segundos, (30"), el cronometrador comenzará el conteo de diez segundos, (10"), con una señal para cada segundo, para ello estará de pie y realizará el conteo con la mano y verbalmente.

#### *2. En caso de un boxeador cae fuera del ring de manera fortuita.*

Deberá regresar dentro del plazo mencionado anteriormente, en el caso de que no lo haga, se considerará que dicho boxeador, perdió el combate por RSC.

El árbitro ordenará la señal de "TIEMPO" al cronometrador para iniciar un periodo de tiempo de treinta segundos, (30").

Después de que pasen veinte segundos, (20"), el cronometrador comenzara el conteo de diez segundos, (10"), con una señal por cada segundo, de pie, con la mano y realizando el conteo verbalmente.

#### *3. En el caso de un boxeador empujado fuera del ring.*

La cuenta de ocho segundos, (8"), no es necesaria, el árbitro ordenará "TIEMPO" y a continuación el cronometrador iniciará un periodo de sesenta segundos, (60"), una vez hayan pasado cincuenta segundos, (50"), y si el boxeador no puede volver a entrar dentro del ring, y parece "no apto" para continuar, el árbitro le pedirá al médico de ring, que examine al boxeador.

Si el médico de ring, declara que el boxeador *no está en condiciones de continuar*, el oponente perderá por descalificación.

Si el médico de ring, declara que el boxeador *está en condiciones de continuar*, el árbitro le dará una amonestación al boxeador infractor, reanudando a continuación el combate.

Si el boxeador *no entra* en el ring pasados los sesenta segundos, (60"), tras la cuenta del cronometrador, se procederá a descalificar al boxeador infractor.

## B. BOXEADOR DERRIBADO AL FINAL DE UN ASALTO.

En el caso de que un boxeador sea derribado al final de cualquier asalto, el árbitro debe continuar contando hasta que el boxeador este listo para continuar, independientemente del final del asalto.

El cronometrador, no hará sonar la campana hasta que el árbitro no de la voz de BOX.

En caso de que el árbitro llegue en la cuenta hasta el diez, (10"), se considerara que ese boxeador ha perdido el combate por KO.

### *2. Segunda caída sin otro golpe.*

Si un boxeador es derribado como resultado de un golpe y el combate continua después de que se ha alcanzado la cuenta de ocho, (8"), pero el boxeador cae nuevamente sin haber recibido ningún otro golpe, el árbitro, dará la orden de STOP y continuará con el conteo desde ocho, (8"), hasta diez, (10"), o puede detener el combate inmediatamente.

El resultado del combate, será victoria por KO.

## C. BOXEADOR DERRIBADO POR GOLPE BAJO.

### *Después de un golpe bajo:*

Si el boxeador golpeado no se queja y el golpe bajo no fue duro e intencionado, el árbitro deberá señalar la falta sin interrumpir el combate.

Si el boxeador golpeado se queja de la gravedad del golpe bajo, el arbitro tiene dos opciones, (2):

1. El boxeador infractor será descalificado inmediatamente, si es un golpe duro e intencionado.
2. Comenzar la cuenta de ocho, (8").

Después de la cuenta de ocho, (8"), el árbitro tiene dos opciones:

1. Si el boxeador golpeado está en condiciones de continuar, el árbitro puede dar una amonestación al infractor, si lo considera necesario y luego continuar el combate.

2. El boxeador golpeado no está en condiciones de continuar, el árbitro le dará tiempo al boxeador para intentar recuperarse, hasta un máximo de noventa segundos, (90").

El cronometrador señalará los treinta segundos, (30"), los sesenta segundos, (60"), y los noventa segundos, (90"), en voz alta para que pueda ser oído por el árbitro y podrá ser auxiliado por el locutor para que las indicaciones sean perfectamente audibles.

Después de los periodos de tiempo mencionados anteriormente, el árbitro tendrá dos opciones, (2):

1. Si el boxeador lesionado está en condiciones de continuar, el árbitro puede amonestar al infractor y el combate continuará.

2. El boxeador lesionado no está en condiciones de continuar, el infractor será declarado ganador del combate RSC.

# PROTOCOLO DE GOLPE BAJO

